

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5016 ZARAGOZA

EDICTO

Doña ELENA VICTORIA BUIL TORRALBA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario y ordinario número 684/2015-F1 reabierto por resolución de fecha 5 de septiembre de 2019 referente al concursado Jorge Serrano Obon, por auto de fecha 31 de enero de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 31 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200005710-1